

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

162/000510

#### Pleno

A la Mesa del Congreso de los Diputados

162/000458

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reducción del número de altos cargos del Gobierno, para su debate en Pleno.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

Exposición de motivos

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Retirada de su Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del cincuentenario del fallecimiento de Gregorio Marañón y Posadillo.

Si en cualquier organización es imprescindible dimensionar los recursos a los servicios que se prestan, en un momento de crisis como el que vivimos esa adecuación resulta una exigencia inexcusable, no sólo por razones de eficacia y eficiencia, sino porque un gobierno que exige esfuerzos a los ciudadanos debe ser el primero en dar ejemplo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Mientras en España se destruye empleo, la Administración lo está creando a costa del bolsillo de todos los contribuyentes. Se nos pretende convencer de que hay que subir los impuestos por razones de solidaridad, pero el gobierno crece sin medida e incrementa el número de altos cargos y asesores, hasta el punto de convertirse en el gobierno más caro de la democracia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Entre Vicepresidentes, Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales y asesores, la estructura básica del Gobierno ha ido creciendo a lo largo de estos seis años de una forma considerable, y si en 2004 había un total de 374 altos cargos, en 2009 hemos llegado a 461, es decir, 87 altos cargos más, lo que representa un incremento de casi un 20% en poco más de una legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De esta forma, del Ministerio de Presidencia dependen 1.601 personas, entre altos cargos, personal eventual y el resto de personal (funcionarios, laborales...), de los cuales 644 dependen directamente del Presidente del Gobierno.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 3 de julio de 2009.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Esta situación ha dado pie a que el Congreso haya aprobado en esta legislatura dos Mociones consecuencia de Interpelaciones urgentes (abril y junio de 2009), en las que se insta al Gobierno a una reducción del número de Ministerios y a una reforma de la Administración General del Estado que introduzca criterios de austeridad y racionalidad acordes a la actual crisis económica.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Sin embargo, el Gobierno ha ignorado estas exigencias, que, no olvidemos, parten de la sede de la soberanía popular, y ha traído al Parlamento unos presupuestos falsamente austeros en los que, por ejemplo, la función de alta dirección se incrementa en un 6,7%,

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

exactamente 51,28 millones de euros. Éstas son las cifras reales que representan lo que nos va a costar el Gobierno de Zapatero el próximo año.

No tiene sentido que con esta crisis y con los esfuerzos que se nos están exigiendo, el Presidente mantenga una Vicepresidencia «honoris causa» para dar salida política al ex Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, o mantenga departamentos perfectamente prescindibles como el Ministerio de Vivienda o el de Igualdad.

Austeridad es sinónimo de ahorro y economía en la utilización de medios, una cualidad absolutamente imprescindible en estos momentos y de la que en modo alguno puede presumir este Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno y de la Administración General del Estado con el objetivo de reducir, al menos en un 25%, el número de altos cargos y asesores».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 162/000511

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el control parlamentario de los mandatos de la Cámara.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que la publicidad del informe al que se alude en su parte dispositiva se realizaría, en su caso, por el procedimiento previsto en el Reglamento de la Cámara, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre el control parlamentario de los mandatos de la Cámara, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Como establece la Constitución y el Reglamento del Congreso, los Diputados tienen encomendada, junto a la potestad legislativa, la función del control al Gobierno mediante la formulación de preguntas orales en pleno y comisión y preguntas escritas, la solicitud de informes y de comparencias de los miembros del Gobierno y otras autoridades, así como a través de Interpelaciones con sus correspondientes mociones, y proposiciones no de ley en pleno y comisión.

El desarrollo de esta intensa actividad de control político representa una parte muy importante del trabajo parlamentario y una garantía básica en el funcionamiento del estado social y democrático de derecho basado en el principio de separación de poderes.

La labor de los grupos parlamentarios que conforman la oposición política al gobierno es igualmente una garantía para los ciudadanos que ven de esta forma como su voto tiene un valor más allá de cada convocatoria electoral traducándose en iniciativas políticas concretas y en la expresión de unas ideas y unos principios en los debates legislativos y de control.

Es evidente que por su significación constitucional, el Parlamento debe ser el centro de la vida política en una democracia, y que sus decisiones y tomas de posición no pueden diluirse en la celebración de debates y su publicación en los diarios de sesiones. Si el Congreso se pronuncia y vota todas las semanas en multitud de cuestiones, es necesario que los ciudadanos tengan la certeza y la confianza de que el Gobierno no solo va al Congreso a dar cuenta de su gestión, sino que además respeta y asume la voluntad popular mediante el cumplimiento de sus resoluciones.

Más aun cuando vemos que este Gobierno evita constantemente al Parlamento, ya sea trayendo decretos leyes en vez de proyectos de ley, ya sea resistiéndose a comparecer, impidiendo que se debatan iniciativas legislativas de los grupos de la oposición, o dilatando más allá de lo razonable la remisión de informes o la contestación de preguntas.